

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 8 de julio).

Presidencia del Consejo de Ministros

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,
Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de
Guadalajara a don Eladio Santander Gallardo, que des-
empeña igual cargo en la Santander.

Dado en Palacio a cinco de julio de mil novecientos
veinte.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Minis-
tros, Eduardo Dato.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,
Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de
Santander a don Mariano de Osorio y Arévalo, Marqués
de Valdavia, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio a cinco de julio de mil novecientos
veinte.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Minis-
tros, Eduardo Dato.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Honrado por el Gobierno de S. M. con el nombramiento
de gobernador civil de esta provincia por Real decreto
de 5 del actual, en el día de hoy me hago cargo del man-
do de la misma, cesando, en su virtud, el secretario de es-
tado, que lo venía desempeñando interinamente.

Santander, 8 de julio de 1920.

El gobernador,
Marqués de Valdavia.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Dirección general de Legislación y Acción Social
SECCION DE ASOCIACIONES

CENSO ELECTORAL SOCIAL

formado con arreglo a la R. O. de 30 de octubre 1919

PROVINCIA DE SANTANDER

GRUPO 1.^o

*Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subte-
rráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en ge-
neral.*

ENTIDADES PATRONALES

Sociedad del Hierro y del Acero «Nueva Montaña», de
Santander, constituida en 9 de febrero de 1918; número
de obreros, 500.

José M.^a Quijano, Los Corrales de Buena, constituida
en 3 diciembre 1914; obreros, 800-900.

Centro minero de Santander, constituida en 24 mayo 1902.

ENTIDADES OBRERAS

Sindicato obrero metalúrgico montañés, de Torrelavega, constituido en 18 de marzo 1917; número de socios; 60.

Sindicato obrero metalúrgico montañés, de Guarnizo, constituido en 18 marzo 1917; socios, 60.

Sindicato obrero metalúrgico montañés, de Nueva Montaña, constituido en 18 marzo 1917; socios, 400.

Sindicato obrero metalúrgico montañés, de Requejada, constituido en 18 marzo 1917; socios, 80.

Sindicato obrero metalúrgico montañés, de Astillero, constituido en 18 marzo 1917; socios, 225.

Sindicato obrero metalúrgico montañés, de Santander, constituido en 1 abril 1917; socios 502.

Sindicato obrero metalúrgico montañés, de Los Corrales de Buelna, constituido en 18 marzo 1917; socios, 600.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Camargo, constituido en 29 julio 1918; socios, 200.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Astillero, constituido en 29 julio 1918; socios, 300.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Cabárceno, constituido en 29 julio 1918; socios, 450.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Guarnizo, constituido en 29 julio 1918; socios, 170.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Heras, constituido en 29 julio 1918; socios, 100.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Liaño, constituido en 29 julio 1918; socios, 170.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Obregón, constituido en 29 julio 1918; socios, 250.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Solares, constituido en 29 julio 1918; socios, 70.

Sindicato de obreros mineros montañeses, de Udías, constituido en 29 de julio de 1918; socios, 250.

«La Unión», Sociedad obrera de mineros de Reocín, de Campuzano, constituida en 31 diciembre 1916; socios, 600

GRUPO 2.º

Trabajo de los metales

ENTIDADES PATRONALES

Sociedad patronal de industriales metalúrgicos, de Santander, constituida en 28 marzo 1919; socios, 34.

GRUPO 3.º

a) *Industrias textiles.* b) *Industrias del vestido y del tocado.* c) *Industrias de lujo. Juguetería. Relojería.*

ENTIDADES OBRERAS

Sociedad de obreros alpargateros, de Santander, constituida en 19 diciembre 1917; número de socios, 30.

Sociedad de constructores de calzado, de Santander, constituida en 1 diciembre 1891; socios, 25.

Sociedad de oficiales de peluquerías y barberías, de Santander, constituida en 1 mayo 1900; socios, 75.

GRUPO 4.º

a) *Industrias de transportes.* b) *Producción y transmisión de fuerzas físicas.*

ENTIDADES PATRONALES

Compañía del Ferrocarril Cantábrico, de Santander, constituida en 23 julio de 1890; número de socios 545.

ENTIDADES OBRERAS

Sociedad de trabajadores del muelle, de Santander, constituida en 28 junio 1900; números de socios, 600.

Sociedad de marineros, fogonero y similares, de Santander, constituida en 16 abril 1919; socios, 500.

Sociedad de trabajadoras del muelle, de Santander, constituida en 25 septiembre 1901; socios, 200.

Sociedad de obreros constructores de carruajes, de Santander, constituida en 31 mayo 1900; socios, 38.

Sociedad de obreros del gas y electricidad, de Santander, constituida en 17 febrero 1901; socios, 114.

GRUPO 5.º

Industrias de la construcción

ENTIDADES PATRONALES

Sociedad de maestros pintores, de Santander, constituida en 4 de febrero de 1915; número de socios, 10.

Asociación general de patronos que intervienen en la construcción de obras y similares, de Santander, constituida en 22 de junio de 1914; socios, 119.

ENTIDADES OBRERAS

Sociedad de obreros de la Junta de Obras del Puerto, de Santander, constituida en 18 febrero 1919; número de socios, 120.

Sociedad de albañiles, estuquistas y decoradores, de Santander, constituida en agosto de 1919; socios, 240

Sociedad de obreros pintores, de Santander, constituida en 14 julio 1891; socios, 160.

Sociedad de ebanistas y carpinteros, de Santander, constituida en 14 abril 1889; socios. 509.

Sociedad de resistencia de carpinteros y ebanistas, de Torrelavega, constituida en 16 octubre 1914; socios, 36.

Sociedad de ebanistas, de Santander, constituida en 6 julio 1889; socios, 96

GRUPO 6.º

a) *Agricultura en general.* b) *Ganadería.* c) *Industrias forestales y agrícolas.* d) *Industrias de la alimentación.*

ENTIDADES PATRONALES

Sindicato agrícola de Mogro, constituido en 22 febrero 1908; número de socios, 61.

Sindicato agrícola de Liérganes, constituido en 27 noviembre 1918; socios, 94.

Sindicato agrícola de Ajo, constituido en 1 mayo 1910; socios, 105.

Sindicato agrícola de Bárcena de Pie de Concha, constituido en 7 junio 1909; socios, 60.

Sindicato agrícola de Herrerías, constituido en 25 marzo 1918; socios, 104.

Sindicato agrícola de Colindres, constituido en 29 julio 1909; socios, 152.

Sindicato agrícola de Somballe, constituido en 29 septiembre 1918, socios 32.

Sindicato agrícola de Miengo, constituido en 11 julio 1919; socios, 75.

Sindicato agrícola de Lamadrid, constituido en 29 junio 1915; socios, 75.

Sindicato agrícola de Valle de Cieza; constituido en 25 julio 1918; socios, 85.

Sindicato agrícola «La Velilla», de Rocamundo, constituido en 10 julio 1909; socios, 175.

Sindicato agrícola de Santa Cruz de Bezana, constituido en 29 diciembre 1907; socios, 127.

Sindicato agrícola de Alfoz de Lloredo, de Novales; constituido en 10 mayo 1908; socios, 215.

Sindicato agrícola de Ampuero, constituido en 20 marzo 1908; socios, 176.

Sindicato agrícola revillense, de la Revilla, constituido en 24 noviembre 1907; socios, 64.

Sindicato agrícola del Valle de Camargo, constituido en 14 de julio 1908; socios, 340.

Sindicato agrícola de Castillo, constituido en 10 julio 1910; socios, 100.

Sindicato agrícola de Argoños, constituido en 18 marzo 1917; socios, 40.

Sindicato agrícola de Torrelavega, constituido en 29 octubre 1917; socios, 273.

Sindicato agrícola de Laredo, constituido en 17 noviembre 1907; socios, 200.

Asociación de labradores de Ruiseñada, constituida en 1 octubre 1908; socios; 265.

Asociación de labradores de Ontaneda, constituida en 12 diciembre 1907; socios, 204.

Asociación provincial de ganaderos de Santander; constituida en 9 enero 1917; socios, 963.

Sociedad de fabricantes de pan, de Santander, constituida en 30 junio 1898; socios, 14.

ENTIDADES OBRERAS

Sociedad de obreros cerveceros «La Unión», de Santander, constituida en 16 mayo 1919; número de socios, 100.

Sociedad de obreros panaderos, de Santander, constituida en 1891; socios, 175.

Sociedad de obreros panaderos «El Eco Universal», de Torrelavega, constituida en 3 mayo 1903; socios, 56.

GRUPO 7.º

a) Industrias químicas. b) Industrias eléctricas c) Industrias relativas a letras, artes y ciencias d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º

ENTIDADES OBRERAS

Sociedad de obreros tipógrafos y similares «La Gráfica», de Santander, constituida en 1 enero 1883, número de socios, 150.

Sociedad de oficios varios, de Santoña, constituida en 1 febrero 1918; socios, 30.

«La Fraternidad», Sociedad de oficios varios, de Barreda, constituida en 12 octubre 1916; socios, 670.

Sindicato de oficios varios de Reinosa, constituido en 10 agosto 1918; socios, 257.

Sindicato obrero, de Reinosa, constituido en octubre 1919; socios, 745.

GRUPO 8.º

Comercio

ENTIDADES PATRONALES

Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de Santander, constituida en 9 abril 1896; número de socios, 2.700.

Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de Torrelavega, constituida en 27 abril 1913; socios, 450.

Asociación Patronal Mercantil, de Santander, constituida en 13 octubre 1919; socios, 108.

Círculo Mercantil Industrial, de Santander, constituido en 23 abril 1905; socios, 490.

Sociedad «Unión Cántabra Comercial», de Santander, constituida en 30 octubre 1903; socios, 240.

Dueños de hoteles, fondas, cafés y casas de huéspedes, de Santander, constituida en 8 enero 1918; socios, 50.

ENTIDADES OBRERAS

Asociación de dependientes de comercio, industria y banca, de Santander, constituida en 1.º enero 1910; número de socios, 306.

Asociación libre de empleados de oficina, de Santander, constituida en 27 julio 1919; socios, 375.

Sociedad de mozos de almacén, de Santander, constituida en 23 de octubre de 1919; socios, 54.

«Unión Cantábrica», Sociedad de camareros, cocineros y dependencia de círculos y similares, de Santander, constituida en 28 diciembre 1911; socios, 96.

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden del Ministerio del Trabajo, fecha 24 del mes próximo pasado, las Asociaciones e interesados a quienes afecten las listas del Censo electoral social, correspondiente a esta provincia, que se publican hoy en este periódico oficial, podrán, durante el plazo de quince días, a contar desde mañana, dirigir por escrito al Instituto de Reformas Sociales (Pon-tejos, 2, Madrid) las reclamaciones que estimen pertinentes, completar los datos emitidos y presentar los documentos que proceda.

Santander, 7 de julio de 1920.

El Gobernador,
Eladio Santander Gallardo.

Depositaría de fondos provinciales de Santander

PRIMER TRIMESTRE DE 1920-21

Cuenta del primer trimestre del ejercicio 1920-21, que rinde el depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, a saber:

Primera parte.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas Cts
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	833.997,45
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	240.779,07
<i>Cargo</i>	1.074.776,52
Data por pagos verificados en igual trimestre	321.102,66
Existencia en mi poder para el ejercicio de 1920-21	753.673,86

Segunda parte.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Suma del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Rentas	»	»	»
2.º Portazgos y barcajes	»	»	»
3.º Donativos, legados y mandas	»	»	»
4.º Repartimiento	»	»	»
5.º Instrucción pública	»	195.115 07	195.115 07
6.º Beneficencia	»	2.686 94	2.686 94
7.º Ingresos extraordinarios	»	12.207 50	12.207 50
8.º Arbitrios especiales	»	»	»
9.º Empréstitos	»	19.762 02	19.762 02
10.º Enajenaciones	»	»	»
11.º Resultados	»	»	»
12.º Ampliación	833.997 45	11.007 54	845.004 99
13.º Movimientos de fondos o suplementos	»	»	»
14.º Reintegros	»	»	»
15.º Valores fuera de presupuesto	»	»	»
<i>Cargo</i>	833.997 45	240.779 07	1.704.776 52
PAGOS			
1.º Administración provincial	»	27.721 52	27.721 52
2.º Servicios generales	»	2.048 00	2.048 00
3.º Obras obligatorias	»	8.895 99	8.895 99
4.º Cargas	»	54.538 30	54.538 30
5.º Instrucción pública	»	16.870 39	16.870 39
6.º Beneficencia	»	72.943 12	72.943 12
7.º Corrección pública	»	547 55	547 55
8.º Imprevistos	»	964 25	964 25
9.º Nuevos establecimientos	»	»	»
10.º Carreteras	»	»	»
11.º Obras diversas	»	»	»
12.º Otros gastos	»	»	»
13.º Resultados	»	6.989 11	6.989 11
14.º Ampliación	»	129.584 43	129.584 43
15.º Movimiento de fondos o suplementos	»	»	»
16.º Devoluciones	»	»	»
17.º Valores fuera de presupuesto	»	»	»
<i>Data</i>	»	321.102 66	321.102 66

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Santander, a 2 de julio de 1920.—El depositario, Adrián del Río.

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de nuestro cargo.—En Santander, a 2 de julio de 1920.—El contador, Manuel Oria Alonso.—V.º B.º, el presidente, Eusebio Ruiz.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

SUBSECRETARÍA

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar a los señores a quien se refiere la adjunta relación para que ejerzan con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, las profesiones a que se refieren los oportunos títulos que en aquella se citan, así como la fecha de expedición.

Madrid, 22 junio de 1920.—El subsecretario, Peña Ramiro.

Relación que se cita en la orden de esta fecha

- 1.—Don Juan D. Rodríguez y López, Licenciado en Farmacia; fecha de las Reales órdenes de expedición, 27 de mayo de 1920.
- 2.—Don Enrique Viladeamigo y Gómez, ídem en Medicina; 29 de mayo de 1920.
- 3.—Don Juan Negrín y López, ídem ídem; 2 junio de 1920.
- 4.—Don José María Castells y Escuder, ídem ídem; 5 de junio de 1920.
- 5.—Don Julián Blin y Navarro de Palencia, ídem ídem; 5 de junio de 1920.
- 6.—Don Ignacio Arnalot y Sausa, ídem ídem; 5 de junio de 1920.
- 7.—Don Juan Serrada y Hernández, ídem en Derecho; 25 de Mayo de 1920.
- 8.—Don Luis M. Andrés y Adán, ídem ídem; 26 de mayo de 1920.
- 9.—Don José Márquez y Escudero, ídem ídem; 26 de mayo de 1920.
- 10.—Don José Juncal y Verdulla, ídem ídem; 26 Mayo de 1920.
- 11.—Don Aurelio Burgos y Grusado, ídem ídem; 28 de mayo de 1920.
- 12.—Don Antonio Díaz Cañabate y Gómez, ídem ídem; 28 de mayo de 1920.
- 13.—Don Alfonso de Lara y Gil, ídem ídem; 29 de mayo de 1920.
- 14.—Don Félix García y García, ídem ídem; 29 de mayo de 1920.
- 15.—Don José Costas y Maquieira, ídem ídem, 31 de mayo de 1920.
- 16.—Don Manuel Calderón y Pérez, ídem ídem; 31 de mayo de 1920.
- 17.—Don Enrique María de Mena y de San Millán, ídem ídem; 31 de mayo de 1920.
- 18.—Don Luciano Regueiro y Pumeido, ídem ídem; 31 de mayo de 1920.
- 19.—Don José María Viñas y Mey, ídem ídem; 31 de mayo de 1920.
- 20.—Don Antonio Fernández de Molina, ídem ídem; 2 de junio de 1920.
- 21.—Don José Moreno y Sañudo, ídem ídem; 5 de junio de 1920.
- 22.—Don Enrique Crespo y González, ídem ídem; 5 de junio de 1920.
- 23.—Don Herminio Villegas y Vega, ídem ídem; 5 de junio de 1920.
- 24.—Don Matías Mediero González, ídem ídem; 5 de junio de 1920.
- 25.—Don José Molina y Arrabal, ídem ídem; 5 de junio de 1920.
- 26.—Don Luis Orts y Segura, ídem ídem; 7 de junio de 1920.

27.—Don Gabriel García y Guillén, ídem ídem; 7 de junio de 1920.

28.—Don Faustino Gironza y de la Cueva, ídem ídem; 7 de junio de 1920.

29.—Don Benito Fernández y Ríofrío, ídem en Ciencias; 28 de mayo de 1920.

30.—Don Enrique Moles y Ormella, ídem ídem; 31 de mayo de 1920.

31.—Don Carmelo Viñas y Mey, ídem ídem; 31 de mayo de 1920.

32.—Don Eustaquio Echauri y Martínez, ídem ídem; 5 de junio de 1920.

Rectificados

33.—Don Federico Soubrier y García de Alcarás, licenciado en Derecho; 28 de mayo de 1920.

34.—Don Salvador Badía y Carabasa, ídem en Medicina; 28 de mayo de 1920.

Madrid, 22 de junio de 1920.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 14 al 20 de julio de 1920

Número 14.617, mina «Desierto», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Edillo; operación, reconocimiento y demarcación; interesado, don Eulogio Salcines de la Riva, vecino de Herrera de Camargo.

Número 14.619, mina «Matilde», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Edillo; operación, reconocimiento y demarcación; interesado, don Gervasio de la Fuente, vecino de San Julián de Musques; interesado, don Juan B. Niño.

Número 14.612, mina «Felisa», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Sámano; operación, reconocimiento y demarcación; interesado, don Eduardo Ruiz Garma, vecino de Baracaldo (Vizcaya).

Número 14.626, mina «Felisa segunda», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Sámano; operación, reconocimiento y demarcación; interesado, don Eduardo Ruiz Garma, vecino de Baracaldo (Vizcaya).

Número 14.628, mina «Silvestra», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Sámano; operación, reconocimiento y demarcación; interesado, don Mamerto Allende, vecino de San Salvador del Valle (Vizcaya).

Número 14.603, mina «Pilar», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Sámano; operación, reconocimiento y demarcación; interesado, don Vicente Martínez y González, vecino de San Julián de Musques.

Del 21 al 23 de julio de 1920

Número 14.577, mina «Matilde», en término municipal de Castro Urdiales, paraje El Piguillo; operación, reconocimiento y demarcación; interesado, don Manuel Lijarreta y Salterain, vecino de Abanto y Ciérvana; minas o

registros colindantes, según registrador: «Ontón», número 1.370.

Número 14.641, mina «Pipiola», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Monte de la Gracera; operación, reconocimiento y demarcación; interesado, don Nicolás de Viar Egusquiza, vecino de Deustoo (Vizcaya); representante, don Raimundo Fueyo; minas o registros colindantes, según el registrador: «Concepción», número 2.811; «Dolores», número 5.237.

Santander, 5 de julio de 1920. —El ingeniero jefe interino, Fernando Molina.

Presentados por los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado dentro del plazo legal señalado, el señor gobernador civil, con fecha 2 del corriente, ha decretado la aprobación de los expedientes de registro número nombrados:

«Benjamín», número 14.576, interesado don Laureano Martínez.

«Eureka», número 14.591, interesado don Angel Rozas San Román.

«Santa Isabel», número 14.592, interesado don Angel Rozas San Román.

«La Florida», número 14.600, interesado don Angel Rozas San Román.

«La Esperanza», número 14.601, interesado don Angel Rozas San Román.

«Eudalia», número 14.611, interesado don Lautico Espiniella.

«Única», número 14.615, interesado, don Pedro Ruiz Oejo.

«Santo Domingo», número 14.613, interesado don Eduardo Ruiz Garma.

«Avelina», número 14.616, interesado don Enrique Gándaras, mandando al propio tiempo extender los correspondientes títulos a favor de los referidos interesados cuando hayan transcurrido treinta días desde la presente publicación sin haber recurrido contra el mencionado decreto.

Lo que en su cumplimiento se hace saber para los efectos legales consiguientes.

Santander, 3 de julio de 1920. —El ingeniero jefe interino, Fernando Molina.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

EDICTO

En las relaciones de recibos de las contribuciones devueltas por los recaudadores de la Hacienda en esta provincia para hacerlos efectivos por la vía ejecutiva, ha dictado esta Tesorería la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del año económico de 1920-21, los contribuyentes por todos conceptos en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en la localidad respectiva, con arreglo a lo preceptuado en el artículo cincuenta de la instrucción de 26 de abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la misma instrucción, en la inteligencia de que si en el término de tres días para los pueblos y de cinco para la capital, cuyo pago se hará constar en el re-

cibo talonario, no satisfacen los morosos el principal o recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia e incoar el procedimiento de apremio, entréguense los recibos relacionados a los recaudadores de las respectivas zonas, los cuales firmarán el recibo de la factura que queda en esta Tesorería.

Lo que en cumplimiento del artículo 52 de la instrucción antes mencionada, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander, 3 de julio de 1920. El Tesorero de Hacienda, Joaquín Ruiz.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

CATALOGO

Teniendo conocimiento este Distrito de la existencia en el término municipal de Ruento de un terreno conocido con el nombre de «Jaedo», que vienen poseyendo los pueblos de Ruento y Barcenillas, se consigna a continuación su descripción para que puedan reclamar contra la misma ante esta Jefatura, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de esta «Boletín Oficial», los que se crean perjudicadas con dicha descripción y circunstancias.

Término municipal: Ruento.

Nombre del monte: Jaedo.

Pertenencia: A los pueblos de Ruento y Barcenilla.

Límites: Norte, venta del pueblo de Barcenillas, carretera del Estado de Cabezón de la Sal a Reinosa y pradería de los vecinos de Ruento; Este, Monte rio de los Vados, arrancando de la pradera de Los Hoyos por el Pernal del Arnicio al empalme de la carretera de Cizura, pasado el Vado del Arnicio y sube en línea recta por la loma de Sierra Redonda a Braña de Hoya; Sur, con el mismo monte Rio de los Vados y con el denominado Rio de la Miña por el Alto de Braña la Hoya a las Coteras; Oeste, con el monte rio de la Niña bajando desde Las Coteras en línea irregular a la venta de Barcenillas.

Cabida aforada: 500 hetáreas.

Santander, 3 de julio de 1920. —El ingeniero jefe, Juan Herreros.

Elecciones de compromisarios

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

RIBAMONTAN AL MAR

Señores concejales

Don Vidal de la Torre y Herrería, Federico Coterillo González, Cesáreo Abascal Sisniega, Manuel del Campo Maza, Emilio Vaquero Rodríguez, Agustín Fernández Llama, Faustino Fernández Viadero, Gerardo Pontón Vega, Vicente Incera Vidal.

Don José María Carre y Torriente, José Presmanes Solano, Carlos Chardón Llana, Adolfo Torriente y Lastra, Francisco Torre y Fernández, Nicolás Viadero Haza, Juan Cobo Marañón, Manuel Fernández Alvear, Nicolás Martínez Hoya, Casimiro Horna Jorganes, Vicente Fernández Cantolla, José Vélez Vega, Juan José Corral Lastra, Benigno Alvear Herrero, Marcial Díez Lastra, Domingo Ortiz Canales, Juan Manuel del Campo Herrero, Segismundo Vélez Peña, Alejandro Gajano Tío, Fidel Montes Solórzano, José María Lavín Pérez, Joaquín Rosa Heredia, José Gajano Galdames, Marcelino Setián Torriente, Octavio Cagigal Campo, José Gutiérrez Cabarga, Adolfo Ontañón Tío, Ramón Solórzano Hoyo, Antonio Asón Gómez, Alberto Campo Toca, Nicolás Manzanal Domínguez, Epifanio Sota Vega, Aurelio Colina Díez, Victoriano Sáinz Vayas, José Maza Orive, Manuel Lavín.

Comandancia de Ingenieros de Bilbao

El teniente coronel de Ingenieros jefe de la Comandancia de Ingenieros de Bilbao,

Hago saber: Que el día diez y siete del mes actual, a las once de su mañana, se celebrará una segunda subasta local y pública en la Comisaria de Guerra de la plaza de Santander, sita en la calle de la Concordia, número siete, de la citada plaza, y ante el Tribunal competente con el fin de intentar la ejecución de las obras del proyecto instalación de un regimiento de Infantería en el cuartel de María Cristina, en Santander.

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como los planos de dicha obra, estarán de manifiesto en la citada Comisaría de Guerra de Santander y Comandancia de Ingenieros de Bilbao, todos los días laborables, de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el acto de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se extenderá en papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, é irán acompañadas de los documentos que se citan en el mismo.

El precio límite de dicha obra es el de 491.328 pesetas y la duración de la obra será de doce meses.

Si dos o más proposiciones resultaran iguales, contendrán sus autores entre si por pujas a la llama durante quince minutos y transcurrido este plazo, si subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Bilbao, 8 de julio de 1920.—El ingeniero comandante accidental, Ricardo Méndez.

Modelo de proposición

Don..., (nombre y dos apellidos) domiciliado en..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín» de la provincia de Santander de fecha... o anuncio de... convocando licitadores para contratar la obra «Instalación de un regimiento de Infantería en el cuartel de María Cristina, en la plaza de Santander, y del pliego de condiciones que en el mismo se cita, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a ejecutar dicha obra con arreglo al proyecto aprobado por R. O. de 30 de julio de 1919 (D. O. número 169) en la cantidad de... pesetas... céntimos, (en letra) acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de la clase... (la que sea) expedida en... el último recibo de la contribución industrial y la carta de pago que justifica el depósito hecho como garantía de su proposición.

...de... de 1920.—Firma y rúbrica.

730-27

PROVIDENCIAS JUDICIALES

José González Fernández, hijo de Ulpiano y de Leonor, natural de Carmona (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,627 metros, número 13 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Cabuérniga (Santander), domiciliado últimamente en Santander, dedicado al comercio desde diciembre último, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega (Santander) para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacer, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 5 de julio de 1920.—El juez instructor, Santiago López Bago. 732 27

Julia Calvo Sierra, domiciliada últimamente en Santander, comparecerá el día siete de los corrientes, a las diez, ante la Audiencia provincial de esta ciudad, para declarar en causa por lesiones, instruída por el Juzgado de primera instancia de distrito del Este de esta población.

928-27

Esta Sección administrativa, en uso de sus atribuciones, se ha servido nombrar, por orden de esta fecha, maestro en propiedad de la escuela de Bejes, con el sueldo anual de dos mil pesetas y demás emolumentos legales, a don Luis González Vélez, declarando nulo su nombramiento para la escuela de Población de Arriba, hecho en 24 de mayo último, atendiendo a noticias inexactas recibidas respecto al fallecimiento del que con anterioridad había sido nombrado para dicha Escuela.

Santander, 28 de junio de 1920.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Siendo muchos los maestros y maestras que no han remitido aún a esta Sección administrativa los presupuestos de material de sus escuelas para el año 1920-21, se les advierte que deberán cumplimentar este servicio en el plazo de ocho días, significándoles que el gravamen del 10 por 100 de descuentos para la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario ha desaparecido de dichos presupuestos por haberse concedido ya en la vigente ley económica a dicha Junta la subvención a que se refiere el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 26 de diciembre de 1918.

Santander, 30 de junio de 1920.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Puenteviego

Confeccionados los repartimientos de déficit de presupuesto, consumos y padrón de animales de la raza canina del corriente año, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho, a los efectos de reclamación.

Puenteviego, 24 de junio de 1920.—El alcalde, Adolfo Sáinz Pardo.

Los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana en el corriente año presentarán en la Secretaría de este Municipio, las respectivas relaciones de altas y bajas debidamente justificadas y con los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de derechos reales.

Puentevesgo, 24 de junio de 1920.—El alcalde, Adolfo Sáinz Pardo.

Ayuntamiento de Los Tojos

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Bárcena Mayor se hallan prendadas y puestas en custodia cinco yeguas por haberlas encontrado abandonadas causando daños en la pradería de la Guardia, de este término, cuyas señas son las siguientes:

Una yegua blanca, como de ocho años; otra negra como de diez años; otra color castaño, como de nueve años, con una cría mular; un potro, color castaño, como de tres años, todos con el marco a hierro, 2 en el cuarto derecho.

Lo que se hace público por medio del presente para que aquel que se crea ser su dueño, pase a esta Alcaldía a recogerlas en el término de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado, se procederá a su venta en pública subasta.

Los Tojos, 3 de julio de 1920.—El alcalde, Victoriano Ruiz.

Ayuntamiento de Pesaguero

En poder del vecino de Valdeprado Antonio Fernández se halla puesto en custodia un novillo que fué hallado abandonado causando daños.

Señas: edad de dos a tres años, entero, negro, con cinta colorada, aspado de astas y con la oreja derecha cortada por la parte inferior.

Quien se crea su dueño, puede pasar a recogerlo dentro del plazo de quince días, pagando gastos, pues pasado dicho plazo, se enajenará en pública subasta.

Pesaguero, 3 de julio de 1920.—El alcalde, Desiderio Salceda,

Ayuntamiento de Santillana

Formado el recuento general de la ganadería que ha de servir de base para la contribución territorial por pecuaria en el próximo año económico de 1921-22, se halla expuesto al público, por espacio de cinco días, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana, 28 de junio de 1920.—El alcalde accidental, Virgilio Ansorena.

Ayuntamiento de Noja

Los vecinos y hacendados forasteros, que hayan sufrido alguna alteración en sus riquezas rústicas, pecuarias y urbanas presentarán sus relaciones debidamente acreditadas, hasta el 15 de julio próximo, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Noja, a 29 de junio de 1920.—El alcalde, Casimiro Arana.

Se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de reclamación el recuento de la ganadería para el año próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, a 1.º de julio de 1920.—El alcalde, Casimiro Arana.

Ayuntamiento de Pesquera

Los repartos municipales de este Municipio para el año actual, se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación, advirtiendo que pasado este plazo se procederá a su cobro.

Pesquera, 30 de junio de 1920.—El alcalde, Segundo Fernández.

Ayuntamiento de Soba

Los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústicas y urbanas, presentarán sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría municipal, hasta el día 25 de julio próximo.

Soba, 28 de junio de 1920.—El alcalde, Angel Mier.

Ayuntamiento de Solórzano

Los contribuyentes de este término, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza urbana, rústica y pecuaria, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las respectivas relaciones de alta y baja, debidamente justicados, desde esta fecha al 20 del corriente mes, advirtiéndoles que, pasada dicha fecha, no serán admitidas ninguna.

Solórzano, 1.º de julio de 1920.—El alcalde, Manuel Gómez.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

El reparto municipal de este Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al año actual de 1920-1921, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

San Roque de Riomiera, 3 de julio de 1920.—El alcalde, Vidal Ruiz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía del ferrocarril Cantábrico

ANUNCIO

No habiendo sido retiradas por sus consignatarios las expediciones que se detallan a continuación, en virtud de lo dispuesto en la R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 9 de mayo de 1917, se procederá a la venta en pública subasta, a las once del día quince del presente mes, en esta estación de Santander M. y en la forma que previene la R. O. del 11 mismo mes y año.

Expedición número 805, procedente de Infiesto, con destino a Santander; clase de la mercancía, carbón menudito; peso, 10.000 kilogramos.

Expedición número 813, procedente de Infiesto, con destino a Santander; clase de la mercancía, carbón menudito; peso, 9.720 kilogramos.

Expedición número 814, procedente de Infiesto, con destino a Santander; clase de la mercancía, carbón menudito; peso, 10.000 kilogramos.

Expedición número 149, procedente de Soto-Dueñas, con destino a Santander, clase de la mercancía, carbón grana y cribado; peso, 10.000 kilogramos.

Santander, 9 de julio de 1920.